"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Poder Judicial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2024 14:55:39 -05:00

Lima, 24 de Octubre del 2024

RESOLUCION CORRIDA N° 000307-2024-P-PJ

Expediente N.º 003977-2024-MP-CSN

Referencia: Oficio N.º 002659-2024-P-CSNJPE-PJ

Dado cuenta: con el oficio de la referencia, el presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada remite la solicitud del magistrado Richard Augusto Concepción Carhuancho, juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la citada corte superior de justicia, quien solicita la ampliación del servicio de seguridad y protección personal, así como para sus familiares directos (esposa e hijos), en razón de la noticia periodística publicada en el diario Correo, del 13 de octubre de 2024; con lo demás que expone, requiere que se gestione ante la institución correspondiente la ampliacón del servicio de seguridad y protección personal. Estando a lo peticionado; a lo dispuesto en el numeral 7.5. de la Directiva N.º 007-2022-IN-DIRSEEST-PNP, “Lineamientos para brindar servicio de seguridad y protección a funcionarios/as públicos/as, dignatarios/as y personalidades, en sus diferentes modalidades, la seguridad de instalaciones públicas y seguridad domiciliaria”; y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se dispone lo siguiente: **remitir** a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior el oficio derivado por el presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, que contiene la solicitud del magistrado Richard Augusto Concepción Carhuancho, juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, para la evaluación correspondiente.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA
Presidente del Poder Judicial

JAV/fsd

Firmado digitalmente por HUAMAN CORDOVA Ruben Felipe FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.10.2024 14:22:01 -05:00